

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1976)

Rubrik: Personal

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 18.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

tercero es un folleto de información general sobre el CICR que, sin referirse a los acontecimientos de actualidad, explica, en pocas páginas, con varias ilustraciones, el origen, los principios, los objetivos y la organización de la Institución. Este folleto, destinado, en primer lugar, a los miembros de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a los visitantes del CICR, se puede obtener en versiones francesa, inglesa, española, alemana y árabe. La cuarta publicación, titulada « Génesis y desarrollo del derecho internacional humanitario », se editó conjuntamente con el Servicio de Prensa de la Conferencia Diplomática, con motivo del tercer período de sesiones. La versión original es francesa y hay traducciones en inglés, español, árabe, ruso y alemán.

Revista Internacional de la Cruz Roja

Publicada por el CICR, la Revista Internacional de la Cruz Roja, órgano oficial del CICR, es en el mundo la única revista de fondo del movimiento de la Cruz Roja.

Publicación mensual, procura, en su contenido, ilustrar y esclarecer la historia pasada y actual del movimiento humanitario en el mundo.

Heredera del « Bulletin international des Sociétés Croix-Rouge », fundado en 1869, la Revista Internacional de la Cruz Roja comenzó a aparecer, en versión francesa, a partir de 1919 y, en versión inglesa, a partir de 1961. Una tercera versión, en español, principió en 1976, sustituyendo al fascículo publicado hasta entonces en ese idioma. Un fascículo en alemán reproduce los artículos más importantes publicados en las otras versiones.

Entre los artículos de fondo, publicados en 1976, citaremos tres referentes a « La Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados » (mayo, julio, septiembre); dos estudios, uno sobre « El derecho humanitario y el derecho tradicional africano » y otro sobre « La tradición africana y el derecho humanitario », escritos por la señora Diallo (febrero, agosto); contribuciones de índole jurídica, « Las reservas a los Convenios de Ginebra de 1949 », del señor C. Pilloud (marzo, abril), y « La guerrilla y el derecho humanitario », del señor M. Veuthey (junio); ensayos y reflexiones sobre la Cruz Roja, como « La reevaluación del cometido de la Cruz Roja » (octubre), « La Cruz Roja y el medio ambiente » (junio), y « La Cruz Roja Internacional », del profesor Hans Haug (diciembre).

En la sección: « Comité Internacional de la Cruz Roja », se puede leer un artículo sobre « El CICR y la tortura » (diciembre); hay varios otros acerca de la Conferencia de expertos gubernamentales sobre las armas (febrero, marzo, abril), o acerca del empleo de ciertas armas (mayo); informaciones referentes al derecho internacional humanitario y a sus métodos de difusión (noviembre), al título de viaje del CICR (marzo). Se incluyen informes periódicos sobre las actividades de las delegaciones del CICR en el mundo. La Revista reservó también lugar para: el Instituto Henry-Dunant (enero, marzo, abril, agosto, octubre); las sesiones de las diversas entidades de la Cruz Roja Internacional; el Museo Internacional de la Cruz Roja; las resoluciones de las Naciones Unidas que conciernen a la Cruz Roja; los pactos

internacionales referentes a los derechos humanos; la salud y derechos humanos; la enseñanza del derecho de la guerra.

A finales de 1976, se jubiló el señor J. G. Lossier, redactor de la Revista Internacional desde 1946 y su redactor jefe desde 1955; le sucedió el señor Michel Testuz.

VII. PERSONAL

El efectivo del personal en la sede del CICR fue estable en 1976. Varió entre 236 y 248 personas y se mantuvo en un promedio anual de 240 unidades. De este promedio de 240 colaboradores, unos 80 desempeñaban funciones en relación directa con las operaciones en el extranjero; los demás efectuaban trabajos relativos principalmente a: la Agencia Central de Informaciones; la Conferencia sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario; la difusión de los Convenios de Ginebra; las relaciones con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja; la información y las relaciones con la prensa; la colecta de fondos; la administración, etc.

Personal en misión

El efectivo del personal del CICR en misión fue también relativamente estable en 1976, pues si el término de la acción en Angola permitió una reducción, por muy breve tiempo en junio, el conflicto en Líbano obligó a un nuevo aumento, poco después.

Trescientas cuarenta y nueve personas ocuparon puestos sobre el terreno en 1976:

- 13 jefes de delegación
- 15 delegados regionales
- 88 delegados
- 50 médicos (30 procedentes de Sociedades nacionales)
- 65 enfermeras y enfermeros (59 procedentes de Sociedades nacionales; 21 en 1975)
- 14 delegados de Agencia
- 13 administradores
- 14 secretarías
- 24 operadores de radio
- 53 técnicos (12 procedentes de Sociedades nacionales; 7 en 1975)

Se observará el aumento del personal que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja continúan poniendo a disposición del CICR para socorrer a las víctimas de conflictos armados o de disturbios internos. El contingente más numeroso fue el de médicos, cirujanos, pediatras, anestesistas, enfermeros y enfermeras, gracias a quienes pudo funcionar, desde principios del año, el hospital de campaña del CICR en Beirut occidental.

Por término medio, 78 delegados trabajaron simultáneamente en las diversas delegaciones del CICR, donde, además, prestaban servicios 200 personas reclutadas sobre el terreno.

Reclutamiento de delegados

El CICR registró 575 candidaturas en 1976, para la función de delegado (521 en 1975).

De ese total de 575 ofrecimientos de servicios, 200 procedían de personas no suizas, que no podían tomarse en consideración para la función de delegado; se invitó a que esos candidatos se dirigiesen a la Sociedad nacional de la Cruz Roja del país respectivo.

De las 375 candidaturas suizas examinadas, se retuvieron 70 y se rechazaron 305 (81%).

Cursos de formación: 78 participantes

Se organizaron tres cursos de introducción a la función de delegado, tras los cuales se efectuó la selección definitiva; se impartió la correspondiente enseñanza en el Centro de Reuniones de Cartigny (Ginebra). Asistieron 78 participantes (9 mujeres), es decir:

- las personas cuya candidatura se retuvo tras la preselección efectuada por el Servicio de Delegaciones
- algunos colaboradores del CICR
- 8 invitados (2 cursillistas del Departamento Político Federal y 6 voluntarios del Cuerpo Suizo de Ayuda en Caso de catástrofe en el Extranjero)
- 20 personas procedentes del Grupo para Misiones Internacionales del CICR (constituido en 1962, el GMI tiene el cometido de reclutar, más particularmente, a personal especializado — médicos, operadores de radio, conductores de vehículos, etc. — que se compromete a ponerse a disposición de la Institución durante dos meses, al menos, por un período de dos años.

Se dedicó uno de esos cursos a la formación de personal técnico (administradores, operadores de radio, técnicos, secretarías, conductores, etc).

VIII. FINANZAS

Colecta de fondos

En 1976, el CICR basó su campaña de colecta de fondos en cierto número de compromisos aceptados en varias ocasiones por los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y por las Sociedades nacionales:

- En la Conferencia Diplomática de Ginebra de 1949, los representantes de los Gobiernos signatarios aprobaron la resolución siguiente:

« Habida cuenta que los Convenios de Ginebra imponen al Comité Internacional de la Cruz Roja la obligación de hallarse dispuesto en cualquier tiempo y en toda circunstancia a cumplir las tareas humanitarias que le confían estos Convenios,

La Conferencia reconoce la necesidad de garantizar al Comité Internacional de la Cruz Roja una ayuda financiera regular. »

- En noviembre de 1973, la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja aprobó por unanimidad una resolución (II, 1) para reforzar el apoyo prestado al CICR.

En dicha resolución, la Conferencia

« Recordando la importantísima labor que cumple el CICR que, dada la situación internacional, es cada vez mayor; pide a todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que apoyen la actividad permanente del CICR mediante contribuciones regulares;

dirige un apremiante llamamiento a todos los Gobiernos signatarios de los Convenios de Ginebra, para que contribuyan en forma más sistemática y substancial a la financiación regular del CICR. »

Después de la XXII Conferencia, varios conflictos han marcado la vida internacional en: Chipre (1974), Angola (1975), Timor (1975) y Líbano (1975-1976). El CICR emprendió operaciones de gran envergadura y su acción fue determinante para la protección y la asistencia a millares de víctimas. Durante el mismo período, sus delegados en África (principalmente en África austral), en América Latina, en Asia y en Oriente Medio han proseguido sus actividades.

Si para algunas de esas operaciones se han hecho llamamientos especiales, a los que la comunidad internacional ha respondido generosamente, el presupuesto ordinario del CICR ha tomado a su cargo muchas otras. Por otra parte, la necesidad que tiene el CICR de perfeccionar la formación de sus delegados y la infraestructura de su sistema logístico acarrea gastos considerables.

Ahora bien, los Estados Partes en los Convenios han respondido modestamente al llamamiento hecho el año 1973 en Teherán, ya que el total de sus contribuciones pasó de 9 692 055,— fr.s. a 11 151 950,— fr.s., señalando así un aumento de 1 459 895,— fr.s.

Para procurar equilibrar ese presupuesto, se han realizado gestiones particulares ante los Gobiernos europeos, de Canadá y de Japón.

El presidente del CICR y el presidente del Consejo Ejecutivo participaron en esas negociaciones al más alto nivel. Además, los acontecimientos en Líbano dieron ocasión para efectuar numerosos contactos con los Gobiernos árabes y obtener de su parte, no sólo una ayuda especial, sino también contribuciones más regulares para las actividades generales del CICR.